



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1160 / 2021.

07 JUN. 2021

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°302 de fecha 03 De febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°858/2020 de fecha 22 de abril 2021, el cual prorroga el periodo de Alcaldicio y el funcionamiento del honorable concejo municipal; Decreto de Alcaldía N°1926 de fecha 08 de Septiembre de 2021 Deléguese la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Señorita Paulina Maldonado Pinto.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N°127/2021, de fecha 31 de Mayo de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) **Servando Salazar Salazar**, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de **\$190.000** (Ciento noventa mil pesos), por concepto de Compra de medicamento
- GIRESE** cheque a nombre de **Servicios Médicos y Académicos en Traumatología y Ortopedia SPA**, Rut 77.072.557-7, por un monto de **\$190.000** (Ciento noventa mil pesos)
- IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DIDECO / SEC / vcb